Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 486101 - Adquisición de seguro de vehículos

Consulta 1 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2026

Solicitamos respetuosamente a la Convocante la revisión y unificación de los índices financieros detallados en el apartado “Capacidad Financiera” del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), fijando como período de evaluación al 30 de junio del 2025.
Por tanto, con el fin de alinear los requisitos a la situación financiera más reciente y consolidada de las firmas del sector, solicitamos que los criterios sean ajustados para ser evaluados exclusivamente al cierre del último ejercicio fiscal, bajo los siguientes parámetros técnicos:
1) Margen de solvencia: Mínimo 2,00 al cierre del 30/06/2025.
2) Calificación de la aseguradora: mínimo A al cierre del 30/06/2025. Presentar los informes emitidos por una calificadora de riesgo habilitada.
3) Patrimonio propio no comprometido: como mínimo Gs.50.000.000.000 (Gs. cincuenta mil millones) al cierre del 30/06/2025.
4) Fondo de garantía: como mínimo Gs. 20.000.000.000 (Gs. Veinte mil millones) al cierre del 30/06/2025.
7) Capital Social: Como mínimo Gs. 45.000.000.000 (Guaranies cuarenta y cinco mil millones) al cierre del 30/06/2025.
8) Disponibilidad: no deberá ser inferior a Gs. 27.000.000.000 (Gs. veintisiete mil millones) al cierre del 30/06/2025.
Esta petición se ampara en los principios rectores del Art. 4º de la Ley Nº 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, específicamente en los incisos c) Economía y Eficiencia y d) Igualdad y Libre Competencia, asegurando la libre concurrencia de potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2026

A fin de cautelar los intereses de la institución y constatar la solidez patrimonial continua de la aseguradora, se considera indispensable el análisis histórico trianual. Por tanto, no se da lugar a la modificación requerida, se mantienen los términos del PBC.